

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

2026/10388 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a III Concurso de Redacción Escolar sobre Sostenibilidad Medioambiental del Distrito de Patraix. Identificador BDNS: 923848.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/923848>.

III Concurso de Redacción Escolar sobre Sostenibilidad Medioambiental del Distrito de Patraix.

Primero. Personas Beneficiarias:

Podrá participar el alumnado de 6.º curso de primaria de la demarcación de la Junta Municipal de Patraix.

No podrán participar, en las respectivas convocatorias, las personas físicas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en cada una de ellas, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiarios que establece el artículo 13 de la LGS.

Asimismo, tendrán que estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y con el Ayuntamiento de València y frente a la Seguridad Social, así como del cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.

Segundo. Finalidad:

La presente convocatoria tiene por objeto estimular y potenciar la escritura, así como la capacidad reflexiva y creativa del alumnado de sexto de primaria de los centros escolares de la demarcación de la Junta Municipal de Patraix mediante la creación de un concurso de redacción en materia de sostenibilidad medioambiental.

Los textos pueden presentarse en valenciano o en castellano.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía n.º Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).



Cuarto. Importe:

Se concederán los siguientes premios:

Cinco premios de 150 € cada uno.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar las solicitudes de participación será desde el 15 de septiembre al 31 de octubre de 2026, ambos incluidos.

Otros:

El centro educativo participante presentará una instancia general en el Registro General de Entrada de la Junta Municipal de Patraix adjuntando dos sobres cerrados:

- o Sobre n.º 1: En su exterior se anotará el nombre del centro y n.º de redacciones presentadas por curso e idioma, sin ningún otro dato identificativo. En su interior, contendrá las redacciones de los/las participantes de su centro, sin firmar (grapados si son dos folios), con el título, el curso e idioma de la obra.
- o Sobre n.º 2: En su exterior se anotará el nombre del colegio. En el interior del sobre se adjuntará el anexo III (relación por colegio con sus participantes: nombre y apellidos del autor/a de la obra, curso e idioma) y el anexo II autorización de los padres, madres, tutor o tutora. Los/las premiados/das tendrán que presentar el anexo I, alta de proveedores y fotocopia del DNI de la persona que firma el anexo.

València, 6 de agosto de 2026.—El titular de la Secretaría del Área III, Jonatan Baena Lundgren.

